

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 962531

TÍTULO: CAMINO DE SANTIAGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE VIAS PECUARIAS, FASE II. PROVINCIA DE JAÉN.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 296.096,45 €, IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 244.707,81, IVA no incluido

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 , en virtud de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83),

Visto el Proyecto de obra denominado "CAMINO DE SANTIAGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS, FASE II. PROVINCIA DE JAÉN", redactado por Dña María Romero Cuberos, Ingeniera de Montes de la Oficina Técnica y Dirección Facultativa (AMAYA).

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de obra que se adjunta al expediente, al tratarse de la adjudicación de un contrato de obra que lo requiere y el cual ha sido redactado en correspondencia con el objeto del contrato, todo ello al amparo del art. 23º1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Fdo.- Director Gerente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPTL27HLBLL5KUXPDMMFZY	PÁG. 1/1	